

PERÚ

PROGRAMA ESPECIAL DE RECONVERSIÓN LABORAL REVALORA PERÚ

Francisco Verdera V.¹

Tras un periodo de fuerte crecimiento de la economía peruana que tuvo un efecto positivo en la demanda de empleo, la actual crisis económica presenta un nuevo contexto caracterizado por la pérdida de empleos en sectores específicos. La caída de los precios y de la demanda de metales, materias primas y confecciones ha tenido un impacto negativo en el empleo en las empresas exportadoras de las principales ciudades de la costa. Por otro lado, sectores como el de la construcción y actividades urbanas en servicios y comercio experimentan un crecimiento sostenido en el empleo. Ante esta coyuntura el Gobierno peruano ha diseñado el Programa Revalora Perú con el fin de mitigar el impacto de la crisis en el empleo. Este Programa presenta una estrategia de reconversión laboral focalizada en los trabajadores desempleados de los sectores afectados con el fin de reinsertarlos o reubicarlos a través de su calificación, capacitación y colocación en aquellos sectores no afectados por la crisis. De esta manera el Programa no sólo evita el aumento del desempleo y facilita la reinsertión laboral de los trabajadores desplazados, sino que también responde a la demanda de empleo en sectores emergentes.

1. Introducción

Los efectos de la crisis económica global sobre el mercado de trabajo formal peruano han sido hasta el momento leves y localizados en determinados sectores y zonas geográficas. La tasa de desempleo de Lima Metropolitana tan sólo subió de 7.9% a 8.5% entre abril-junio de 2008 y 2009. El impacto de la crisis en el empleo se ha localizado principalmente en empresas de exportación vinculadas a los sectores agroindustrial, textil, forestal, minería o industrial, los cuales se localizan principalmente en ciudades costeras. El empleo en otros sectores, como el de la construcción y actividades urbanas de servicios y comercio, sigue creciendo.

Según las cifras más recientes, de mayo de 2009, la variación anual del empleo en empresas de 10 y más trabajadores en el Perú urbano fue de 1.1%. El empleo formal continuó creciendo como resultado del comportamiento de los sectores comercio (5.8%), servicios (5.7%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (4.6%). En cambio, los sectores con comportamiento negativo en el empleo fueron el extractivo (-3.4%) y la industria manufacturera (-7.5%) (véase el cuadro 1). Por su parte, la variación mensual del empleo en el Perú urbano en mayo fue de 0.6% respecto al mes de abril, siendo de 2.5% en el resto urbano y de estancamiento en Lima Metropolitana (0.0%). Esta variación mensual positiva del empleo se explicó por los sectores servicios (1.9%), extractivo

¹ Especialista Principal en Políticas de Empleo de la Oficina Subregional de la OIT para los Países Andinos, con sede en Lima. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan el pensamiento de la Institución.

(1.1%) e industria manufacturera (0.2%). El resto de sectores como transporte, almacenamiento y comunicaciones y comercio cayeron en -0.8% y -0.7%, respectivamente.²

Cuadro 1
Perú urbano: Variación anual del empleo por tamaño de empresa,
según sector económico, mayo de 2009
 (en porcentajes)

Sectores económicos	Tamaño de la empresa		
	10 y más trabajadores ^{b/}	10-49 trabajadores	50 y más trabajadores
Total	1.1	2.9	0.4
Extractivo (agricultura, pesca, minería)	-3.4	6.5	-4.9
Industria manufacturera	-7.5	-1.7	-8.9
Comercio	5.8	4.7	6.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones ^{a/}	4.6	-1.4	7.9
Servicios	5.7	4.7	6.0

Fuente: MTPE, PEEL, Informe Estadístico Mensual 156, mayo de 2009.

Notas: La información corresponde al primer día de cada mes. La variación anual se refiere a la variación porcentual del mes de enero de 2009 respecto al mismo mes del año anterior.

^{a/} En el sector servicios se incluyen las subramas de servicios prestados a empresas, restaurantes y hoteles, establecimientos financieros, enseñanza, servicios sociales y comunales y electricidad, gas y agua.

^{b/} Incluye a los grupos de empresas de 10-49 y de 50 y más trabajadores.

Por su parte, el empleo en las empresas privadas de construcción aumentó en 2.8% en abril de 2009 respecto a abril de 2008. Esto se debió a las obras ejecutadas en Lima Metropolitana (6.0%), mientras que en el resto del país el empleo en este sector se redujo (-0.5%). De otro lado, la variación mensual del empleo en abril de 2009 respecto al mes de marzo del presente año fue de 2.2%, siendo negativa en obras de Lima Metropolitana (-0.4%), en tanto que del resto del país registró un incremento de 5.1%.³

En este contexto se concibió y elaboró el Programa Revalora Perú para la reubicación de los trabajadores desplazados de los sectores en los que el empleo formal se reduciría, por efecto de la caída de las exportaciones, a los sectores que responden a la demanda interna, incluyendo la inversión pública, en los que sigue aumentando el producto y el empleo. El Programa forma parte del Plan de Estímulo Económico que lanzó el Gobierno peruano en enero de 2009.

2. Descripción del Programa

El Gobierno oficializó la norma que crea el Programa Especial de Reconversión Laboral en febrero de 2009.⁴ Mediante un decreto de urgencia, que forma parte del Séptimo Grupo de Medidas para promover el empleo y la inversión, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) constituya un depósito intangible por la suma de 100 millones de soles para su financiamiento (aproximadamente 33 millones de dólares).

Estos recursos del Tesoro forman parte del Plan de Estímulo Económico del Gobierno, llamado también Plan Anticrisis, y prevé la capacitación en construcción y otros sectores para los trabajadores que serán los más golpeados por la crisis. En una primera etapa se reconvertiría a cerca de 20 mil trabajadores con una inversión de S/. 30 millones (10 millones de dólares).

² Resultados de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo Urbano a empresas de 10 y más trabajadores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Informe Estadístico Mensual 156, PEEL, mayo 2009. Puede verse la información más desagregada por ramas y ciudades en: www.mintra.gob.pe/peel/publicaciones/iem/IEM_156.pdf

³ MTPE, PEEL, Encuesta Mensual del Empleo en el Sector Construcción de abril de 2009. Ver los resultados en el Informe Estadístico Mensual 156.

⁴ Decreto Supremo que crea el Programa Especial de Reconversión Laboral, PERLAB, denominado también Programa Revalora Perú, Decreto Supremo, N° 001-2009-TR, Diario Oficial El Peruano, 12 de febrero de 2009, pág. 15.

Objetivos

El Programa Revalora Perú tiene por objetivo desarrollar una estrategia preventiva de protección de la empleabilidad de los trabajadores de aquellas empresas que pueden ser afectadas por el impacto de la crisis económica internacional.

Características del programa

El Programa brinda tres servicios: a) Capacitación laboral o para el autoempleo; b) Vinculación de los beneficiarios con empresas que requieren personal; c) Asistencia técnica para empresas medianas y pequeñas en su proceso de reconversión laboral productiva.

Beneficiarios

De acuerdo con la información correspondiente a personas desempleadas a partir del 1 de agosto de 2008, se ha programado como meta beneficiar a 17 mil 800 personas durante el periodo de junio a diciembre de 2009, y se pretende intervenir en 15 regiones priorizadas: Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Pasco, Puno y Ucayali. Por ello, el Programa fue presentado a los Directores Regionales de Trabajo y Empleo y a los gerentes de Desarrollo Económico de las regiones del país donde se instalará primero este importante servicio.

El componente de Asistencia Técnica para empresas será ejecutado a través de FONDOEMPLEO, con un monto de 11 millones de soles (3.7 millones de dólares) a partir de agosto de 2009.⁵ Se brindará asistencia técnica en reconversión laboral y productiva en el ámbito de Revalora Perú a las empresas formales más vulnerables a la coyuntura económica y al desarrollo productivo.

Requisitos

Para beneficiarse del Programa a través de los dos primeros servicios, de capacitación y colocación, un trabajador debe haber perdido el empleo a partir del 1 de enero de 2008 en cualquier empresa del sector privado. Para este efecto, la persona debe haber trabajado en la empresa al menos un mes, de manera continua o intermitente. Debido al enfoque localizado del programa en las áreas geográficas más afectadas, el centro de trabajo al que pertenecía el trabajador deberá estar ubicado en cualquiera de las regiones priorizadas. Con el fin de abordar a aquellos trabajadores en situación de mayor necesidad se otorga preferencia a quienes cuentan con carga familiar. Por último, el trabajador debe contar con su Boleta de Pago o Recibo por Honorarios.

Siendo la capacitación totalmente gratuita, durante el período en que el trabajador participa del programa recalificándose –en cursos de 3 a 6 semanas– no recibe un estipendio para mantenerse.

Al empezar el Programa el Ministro de Trabajo señaló que éste estaba destinado a aquellas personas que hayan trabajado en empresas vinculadas a los sectores agroindustrial, textil, forestal, minería o industrial y que por efecto de la crisis económica internacional se encuentren sin empleo desde el 1 de enero del 2008. Sin embargo, en los siguientes meses se ampliaría el acceso a trabajadores de otros sectores de la economía que podrían mostrar una caída del nivel de empleo como consecuencia de la crisis.

Marco institucional

Revalora Perú es un Programa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual ha dispuesto de una serie de entidades para la capacitación de beneficiarios en cursos acordes con la demanda laboral, tales como el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria en la Construcción (SENCICO) y el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR). Además, el Programa trabajará con el apoyo de la Bolsa de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de las Bolsas Privadas y Bolsas de Trabajo de las mismas entidades de capacitación, con el fin de vincular al trabajador con empresas que requieran personal.

⁵ Véase el encargo de administrar este componente a FONDOEMPLEO, una entidad creada por ley que preside el Viceministro de Promoción de Empleo y la convocatoria para su administración en: www.fondoempleo.com.pe/reconversion.html

3. Resultados/evaluación

Debido a la reciente implementación del Programa no existen evaluaciones sobre su impacto y resultados, pero se puede dar cuenta de las primeras acciones del Programa.

El Programa Revalora Perú inició en mayo las inscripciones para la capacitación, las que ya suman 1.500 inscritos. Un primer grupo de 200 beneficiarios ha recibido durante un mes y medio instrucción sobre especialidades técnicas con demanda laboral. Parte de la capacitación se centrará en instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y lectura de planos. Estos cursos cortos y gratuitos son producto de un convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y el SENCICO. Al término de la fase de capacitación y entrenamiento los beneficiarios del Programa recibirán una certificación y serán inscritos en la Bolsa de Trabajo de SENCICO para facilitar su inserción laboral. A partir de esta experiencia se espera generar un efecto cadena en Lima y en las demás regiones.

También se iniciaron los primeros cursos gratuitos de *Housekeeping* (limpieza de habitaciones) en la sede de CENFOTUR, siendo la mayor parte de los 50 beneficiarios trabajadores provenientes del sector textil. A este curso se sumará el de Técnicas Básicas de Servicios en Restaurantes, que se dictará igualmente en CENFOTUR, institución que acaba de suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con Revalora Perú con el fin de apoyar decididamente el proceso de reconversión laboral en el país.

Las personas registradas en su mayoría tenían “contratos a plazo fijo” (temporales) (48.4%) y “contratos a plazo indefinido” (permanentes) (34.8%). Asimismo, el 82.8% de los usuarios registrados son varones y el 17.2% mujeres.

Un programa de reconversión laboral bien ejecutado, sea en su concepción clásica de acompañar una reconversión productiva o, en este caso, para apoyar el traslado de trabajadores entre sectores y ramas, debe contribuir a disminuir el desempleo generado por la menor actividad de los sectores exportadores. Se requerirá efectuar convocatorias en las zonas en las que se producen los despidos, conocer las posibilidades de contratación (vacantes) en los sectores y empresas cuyo empleo aumenta, como construcción, comercio y servicios y capacitar a los trabajadores cesados para esos puestos de trabajo.

Ante una situación de crisis, la reconversión laboral es una alternativa efectiva para paliar sus efectos en el empleo, como ha funcionado en los casos de reestructuraciones industriales o en la privatización de empresas en Perú con anterioridad. Dichas estrategias buscan la reincorporación laboral de trabajadores que teniendo una determinada especialidad se ven impedidos para continuar ejerciéndola por razones externas y que carecen de opciones de permanecer en el mercado de trabajo con su perfil ocupacional.

Existen en la Región y en el Perú antecedentes de programas de reconversión laboral con resultados mixtos, generalmente con baja cobertura de trabajadores reubicados. Se pueden mencionar en Perú la reubicación exitosa de trabajadores de la industria automotriz en talleres de reparación y mantenimiento de vehículos cuando se redujo el número de plantas de ensamblaje en los años 1970, que fue llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo y el Programa de Reconversión Laboral COPRI-BID-ESAN en 1996-1997, para trabajadores de empresas públicas que se privatizaron, financiado por el BID y ejecutado por la Escuela de Administración de Negocios (ESAN) y ONG especializadas en el área laboral, que tuvo una cobertura reducida en comparación al monto de recursos asignados.⁶

Para una revisión de experiencias de Programa de Reconversión Laboral en la Región puede consultarse el documento de investigación N° 109 de Raimundo Soto, Políticas de Fomento empresarial y Reconversión Laboral: Experiencias internacionales (Uruguay, Colombia, Perú y Chile), Programa de Postgrado en Economía ILADES/ Georgetown University, diciembre de 1997. También en CINTERFOR de la OIT se documentan diversas experiencias, tanto para la región como para países andinos.⁷

6 Puede verse un resumen de este último Programa en Verdera, F., Programas de Empleo e Ingresos en Perú, en BID-OIT, Programas de Empleo e Ingresos en América Latina y el Caribe, Lima, OIT, 1998, págs. 326-328.

7 Véase en el sitio Web de CINTERFOR-OIT, entre otros, el documento elaborado por el Proyecto OIT-Gobierno de España, Diálogo Social y Reconversión y Capacitación Laboral para los Países Andinos (1996), con un recuento de sus experiencias en la década de 1990. Ver página: http://www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/vii/i_b.htm